



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA,

22 OCT. 1997

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. No **1021-97**

VISTO:

El informe de promoción elevado por la docente responsable del Taller III (Educación no Formal) de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente a los alumnos que cursaron en el período lectivo 1992; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res. H. No 182-92 - Reglamento de Talleres;

Que la resolución de promoción de los alumnos en los Talleres I, II, III y IV se emitía una vez que los mismos aprobaban el Trabajo Final, que exige el plan de estudios de la Carrera de Ciencias de la Educación;

Que en la actualidad hay demanda por parte del alumnado, en el sentido de que estas promociones consten en su estado curricular por diversas situaciones, como pases, becas, etc.; por lo que se hace necesario acreditarlos a medida que los alumnos van aprobando cada Taller;

Que corresponde por lo tanto emitir la presente resolución de promoción del Taller III (Educación no Formal) correspondiente al período lectivo 1992;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DAR POR PROMOVIDA a los siguientes alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el Taller III (Educación no Formal):

LU. No 700.127 FARFAN HIDALGO, PAOLA
LU. No 700.246 MONTENEGRO, ADOLFO
LU. No 700.287 PEÑALOZA, MARINA

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de Promoción del Taller al que se hace referencia en el artículo anterior, el 17 de agosto de 1995, fecha en que la docente elevó el informe, el cual quedará en el archivo del Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 3o.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

Trs./MUL.



Prof. ALEJANDRO MANENTE
SECRETARIO
Fcs. de Humanidades - UNSa.

Prof. SONIA ALVAREZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.